

El delito como espectáculo. Reflexiones criminológicas sobre cómo los medios de comunicación tratan las cuestiones vinculadas con el delito

Norberto Ricardo Tavosnanska (director) y colaboradores***

* N. Tavosnanska es el director del Proyecto de Investigación DeCyT (Derecho, Ciencia y Tecnología) de la UBA sobre Medios de comunicación y sensación de inseguridad. Tiene a su cargo la cátedra de Criminología del Ciclo Profesional Orientado de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la UBA. A su vez, se desempeña como Juez titular del juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N°17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ntavo@hotmail.com.

** Juan Bautista Libano, abogado, especialista en Criminología, docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por concurso desde el año 2010, profesor adjunto de Filosofía del Derecho en la Universidad de Flores y profesor de Ética y Derecho en el Instituto Lyceum; juanbautistalibano@hotmail.com.

Gabriela Ponce, abogada con orientación en Derecho Penal (UBA). Actividad investigativa: participante del equipo de investigación DeCyT 2012-2014 sobre Medios de comunicación y sensación de inseguridad. Antecedentes docentes: 2011-2013; Ayudante en la cátedra de Criminología y seguridad del Dr. Tavosnanska (CPO), Facultad de Derecho (UBA). Argentina; gabrielaponce9@yahoo.com.ar.

Sabrina I. Pascual, abogada con orientación en Derecho Penal (UBA), Magíster en Derechos Humanos y Democratización para América Latina (UNSAM-CIEP, 2013), Asesora en la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la República Argentina, sa_pascual@hotmail.com.

Sabrina Varela, periodista de Investigación UPMPM (Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo), estudiante de Abogacía UBA, estudiante de posgrado en Diplomatura en Género y Derechos de las Mujeres ECAE, sabrinaavarela@gmail.com.

Mariana Herrera, abogada con orientación en Derecho Penal (UBA), integrante de los proyectos DeCyT Medios de Comunicación y sensación de inseguridad (director: Dr. Norberto Tavosnanska) y Mujer, tráfico ilícito de estupefacientes y cárcel (directora Dra. Cristina Caamaño), ayudante de la cátedra Criminología (UBA) del Dr. Norberto Tavosnanska, desde abril 2014, herreramarianasoledad@yahoo.com.ar.

Verónica Potes, abogada (UBA), Especialización en Derecho Penal, Jefa de Despacho de Primera, Tribunal Oral Criminal N°16; ayudante en Criminología y Seguridad (UBA),

Resumen

En el presente trabajo se analiza, desde una mirada criminológica y semiótica, el modo en que los medios de comunicación tratan las cuestiones vinculadas con el delito. Para ello, brindaremos una breve explicación respecto de la relación existente entre la criminología y los medios de comunicación partiendo del método sociológico. Se analizarán los resultados obtenidos en el transcurso de la investigación efectuada en el marco del Proyecto UBA DeCyT sobre “Medios de comunicación y delito”.

Palabras clave: medios masivos, criminología, crimen y castigo, sensación de inseguridad.

Crime as a show. Criminological thoughts on how the mass media addresses crime related issues

Abstract

This paper analyzes, from the criminological and semiotic point of view, the way in which the media addresses issues associated with crime. We will provide a brief explanation regarding the current relationship between criminology and media using the sociological method. The results obtained during the investigation carried out within the framework of the UBA DeCyT project on “Mass media and crime” will be analyzed.

Keywords: mass media, criminology, crime and punishment, feeling of insecurity.

cátedra Dr. Norberto Tavosnanska; ayudante en materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal de la Nación (UBA), cátedra Dr. Baigún; ayudante. Materia Teoría del Derecho (UBA), cátedra Dr. Guibourg.

Melina Ailen Peralta, abogada (UBA), docente con cargo de ayudante alumna de la materia Derecho de la Integración, cátedra Soto-González, publicaciones en la revista *Futuros Abogados Latinoamericanos*, sobre Derecho Administrativo, ponencia en el Congreso de Derecho Público para estudiantes y jóvenes graduados “Democracia y derechos”.

Introducción

En el presente trabajo brindaremos una breve explicación respecto de la relación existente entre la criminología y los medios de comunicación y el método sociológico en particular y, a partir de ellos, ahondaremos en los resultados que arrojó la investigación realizada en el marco del Proyecto UBA DeCyT sobre “Medios de comunicación y sensación de inseguridad”.

El análisis de la influencia de los medios masivos de comunicación sobre la llamada “sensación de inseguridad”, la figura del delincuente, como también sobre los funcionarios y magistrados del Poder Judicial, constituye un estudio que desde años ha interesado a la criminología.

En la actualidad, el interés por dicho análisis se ha visto maximizado en el contexto de la situación que trasunta nuestro país, como otros, específicamente por la reciente sanción de la Ley de Medios Audiovisuales y la jurisprudencia asentada por la CSJN,¹ implicando la generación de un nuevo paradigma en la forma en que los medios de comunicación deben asumir la responsabilidad de informar una noticia.

Esto nos ha incitado a proponer una investigación en el tema que a continuación desarrollaremos con mayor detenimiento.

I. Antecedentes de la investigación de Medios de Comunicación y delito

El hecho de que este estudio se encuadre en una investigación DeCyT [Derecho, Ciencia y Tecnología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires] llamada “Medios de comunicación y sensación de inseguridad” no resulta azaroso si se considera cuál es el rol de la universidad en la formación de los futuros profesionales, la importancia de la labor investigativa en el campo de las ciencias sociales, y específicamente, dentro de ella, el área de producción de conocimiento jurídico relacionado con el sociológico, filosófico, económico y político. Como parte de la comunidad académica y de la comunidad civil, nuestro interés y voluntad es que esta investigación pueda brindar otra mirada respecto del papel que juegan los

1. Ley 26.522 Sancionada y promulgada en Octubre 10 de 2009 y “Grupo Clarín S.A y otros c/ Poder Ejecutivo Nacional s/acción meramente declarativa”.

medios de comunicación y la incidencia de los mismos, como generadores de opinión en la sociedad.

Por otro lado, con esta investigación no sólo se familiarizó a quienes recién se inician en el campo investigativo, en particular a los más jóvenes, sino que también se los dotó de una serie de herramientas analíticas (provenientes de la criminología, del periodismo, de la semiótica, entre otros), las cuales se hayan totalmente presentes en el fenómeno de la criminología mediática.

No obstante, es preciso señalar que el carácter “exploratorio” de esta investigación fue necesario para obtener una primera experiencia colectiva que sea de utilidad para la posterior formulación de hipótesis relevantes para una investigación que arribe a conclusiones más contundentes y aún más profundas.

Es que, en definitiva, este estudio es una investigación de carácter formulativo y exploratorio, que en los métodos sociológicos se denomina “estudios descriptivos”.

De esta manera, los datos que se expondrán en este trabajo, en el futuro, podrían ser analizados de manera concatenada a fin de realizar una investigación de índole comparativa sobre la evolución de las publicaciones de año en año, o mes en mes, con otros horarios, con otros medios, con publicaciones de otra temática, respecto de otros países, etc.

II. Hipótesis de la investigación

La hipótesis que motivó este estudio y que originó la iniciación del proyecto DECyT fundamentalmente partió del cuestionamiento del rol de los medios masivos de comunicación al momento de tratar los temas relacionados con la comisión de delitos, violencia o demás conductas consideradas “desviadas” por el derecho penal.

Acreditamos la manipulación de algunas agencias de información,² que producen y que tienden a instalar en la sociedad una sensación de inseguridad pero entendiendo a esta última desde un concepto restringido y no amplio.³ Para llegar a dicha conclusión, la investigación tomó en cuenta

2. Que algunos autores tales como E. R. Zaffaroni denominan “empresarios morales”.

3. Más adelante analizaremos el concepto de seguridad que esta investigación propondrá y cuál es la diferencia con la noción de seguridad que transmiten los medios masivos de comunicación.

los resultados a través del método cuantitativo realizado en el trabajo de campo, el cual constó de dos momentos específicos: la recolección material de datos extraídos mediante la observación de medios televisivos y medios gráficos.

Creemos que ante la ausencia de una política criminal clara y determinada, los medios llenan ese lugar manipulando la información y creando a menudo necesidades ficticias o exageradas.⁴ Ello nos conduce a pensar el rol determinante que tienen los medios de comunicación en cuanto a la difusión del sentimiento de inseguridad que, tal como lo mencionamos anteriormente, se enrola en el sentido restringido del término. Cabe señalar que este precario diagnóstico discursivo, es decir, el de vincular exclusivamente la inseguridad con el ámbito de la seguridad personal, sea ésta física o de bienes individuales o colectivos, termina instaurando en la opinión pública la idea de que el origen de las tasas delictivas se debe a la falta de severidad en cuanto a los montos de las penas. Esta escalada del discurso en cuanto al endurecimiento del poder punitivo impulsada en un principio por los medios de comunicación y luego tomada por ciertos sectores políticos con responsabilidad institucional, provoca el impulso de medidas que responden a políticas de mano dura, aumento de penas, limitaciones en las excarcelaciones, aumento de la prisión preventiva, endurecimiento de criterios para otorgar la libertad condicional y salidas transitorias, como también la ampliación de recursos policiales a través de la reincorporación de personal retirado. Con lo cual el Estado, ante la falta de mecanismos de participación ciudadana más directos (el sufragio es esporádico en el tiempo y sólo refleja una voluntad política que lejos está de medir las cuestiones de preferencia individual sobre seguridad), actúa o reacciona en consecuencia y teniendo en miras cuál fue el impacto de la noticia en la opinión pública.⁵ A su vez, es

4. Tavosnanska, Norberto, *Seguridad y política criminal*, Editorial Cathedra Jurídica, Buenos Aires, p. 32.

5. El reciente caso mediático que se trató del homicidio de la menor Ángeles Rawson generó un cúmulo de análisis en materia de criminología mediática. Una de las principales consecuencias de su excesiva exposición fue el avance del proyecto sobre el “Registro de violadores” que, finalmente, luego de haber sido hartamente debatido, fue sancionado el 3 de julio de 2013 y promulgado el 23 julio de 2013 constituyendo el denominado Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual. Si bien en este caso mediático, en su primer momento expositivo, las hipótesis de los diversos

interesante señalar el negocio rentable que surge en relación con el tema de la inseguridad, ya que a partir de los déficits del Estado en atender las necesidades y reclamos que genera la sociedad civil, los sectores medios, medios altos y altos de ésta que están en condiciones de afrontar el gasto acceden a la denominada seguridad privada. Encontrándose el ejercicio de la fuerza por parte del Estado, en relación con la seguridad física, desdibujado por la aparición de este nuevo actor que es la seguridad privada. Como diría Baratta, “estamos en presencia de una renuncia del Estado a la función que debería legitimarlo sobre la base del pacto social moderno”.⁶

Es decir que el monopolio de la seguridad y la punición está concentrado en pequeños grupos de poder económico y ello hace que, juntamente con la labor de los medios, se halle en un sistema o movimiento perverso y cíclico del cual resulta bastante complejo salir. Hay que tener en cuenta que el tratamiento que los medios realizan de los acontecimientos sociales responde funcionalmente a los intereses económicos y políticos a los cuales están subsumidos.

III. La relación de la criminología y los medios de comunicación

La criminología sostiene un debate epistemológico en tránsito en el que se incluye la posibilidad de tratar el tema de la relación entre los medios masivos y el tratamiento de los temas relacionados con la violencia, el delito, conductas desviadas, o como se las llame.

medios de comunicación se centraban en la certeza de que la menor había sido violada, posteriormente dicha suposición fue descartada (aunque aún continúan las dudas sobre si aquello ocurrió o no), dicha circunstancia no bastó para el detenimiento del avance de dicho proyecto. No es materia de este trabajo el análisis de las argumentaciones que fundamentan estos proyectos, pero lo cierto es que las posturas que sostienen la inconstitucionalidad de este registro tienen verdadero sustento jurídico-penal. Las posturas “lombrosianas” del siglo XVIII ahora se tiñen de un nuevo *aggiornamento*, se jactan de ser respetuosas del derecho internacional de derechos humanos a pesar de encarnar las prácticas más estigmatizantes y discriminativas del poder punitivo.

6. Baratta, A., *Criminología y sistema penal*, Editorial BdeF, Montevideo-Buenos Aires, 2004, p. 8.

Así lo entiende, entre otros, Eugenio Raúl Zaffaroni en su trabajo *Criminología Mediática*. Esto es así dado que en la actualidad los medios de comunicación masivos juegan un rol fundamental en cuanto a la construcción social que pretenden difundir. Es importante mencionar el papel que juegan los medios de comunicación, ya que éstos suelen reemplazar fácticamente los organismos del sistema penal, con resultados no deseados generando en amplios sectores de la sociedad pedidos de políticas criminales autoritarias y de abandono del sistema de derechos y garantías, términos considerados como insultos. Esto es claramente visible si nos detenemos a observar la elección de la terminología al momento de comunicar un suceso.⁷

Es muy común que al momento de comunicar o transmitir un hecho delictivo se condene mediáticamente al sujeto con la utilización de la expresión “delincuente”, entre otros conceptos alejados de las definiciones constitucionales. Creemos que esta elección no es azarosa sino que responde a un diseño de poder político y económico.

A modo de síntesis, podemos decir que el tratamiento de los temas delictivos y similares, en los *mass media* denota información y connota manipulación, para determinados objetivos de política criminal, decididos desde el Estado y posiblemente desde empresas o grupos económicos, vinculados con la información, o compraventa de mercaderías vinculadas con la protección de la propiedad privada y la seguridad física.

Esto nos lleva a concluir que los mensajes de los medios masivos tienen como objetivo “colaborar” con el proceso de marginalización y represión, en el marco de la selectividad del sistema penal.

IV. ¿Qué entendemos por seguridad? Concepto amplio y restringido

La noción de seguridad también ha sido incluida en las corrientes criminológicas modernas. En torno a la seguridad ciudadana se distinguen dos grandes conceptos. En el sentido restringido, “se vincula al sentimiento de confianza de la población por no verse expuesta a hechos de violencia

7. Tavosnanska, Norberto R., “Los códigos de los *mass media* en el tratamiento de los temas criminales”. *Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales*, N°8, Buenos Aires, noviembre, 1996, pp. 18-19.

física”.⁸ Según se ha dicho, trataría de la razonable expectativa de preservar y conservar los valores más importantes tales como la vida, la libertad personal, la integridad corporal o la libertad sexual.

Desde el sentido amplio, el alcance de la noción de seguridad no se circunscribe “a lo directamente físico, sino a obtener efectivamente el respeto de los derechos humanos para la satisfacción de las necesidades y la realización personal”. Siguiendo este criterio amplio, el Dr. Tavosnanska define el concepto de seguridad como “aquel estado o circunstancia económico-social estable, en donde la comunidad se beneficia (en mayor o menor medida) de todo el espectro o abanico de derechos y garantías contemplados en la carta magna y en los tratados internacionales de derechos humanos, con un marco político-institucional dedicado y capaz de salvaguardarlo”.⁹

No obstante, observa que el concepto de seguridad es de tipo bifronte compuesto por un plano objetivo y subjetivo. El primero refiere al sentimiento difuso de los distintos individuos tales como la sensación de [in]seguridad; el segundo hace a la satisfacción efectiva de las necesidades reconocidas o no como derechos.

Consideramos que los medios masivos de comunicación a través del análisis de determinados delitos e imponiendo la agenda mediática de los mismos no sólo influye en la opinión pública, sino que también influye directamente en las medidas de política estatal, las cuales responden a la salida rápida para calmar a la población con aplicación de políticas de mano dura. Lo que se conoce como fenómeno de inflación penal.

Tal como sostiene el Dr. Tavosnanska, esta inmediatez y provisoriedad de la respuesta estatal se encuentra estrechamente vinculada a la incidencia que se pretende ejercer o no, hacia el sentimiento o sensación colectiva de inseguridad: “Ambos planos de la seguridad urbana se encuentran vinculados, pero son independientes, es decir, si se produce una disminución en el marco del primero no necesariamente se producirá idéntica disminución (o disminución alguna) en el marco del segundo. Los medios de comunicación colaboran en generar el sentimiento individual y colectivo de inseguridad mediante la continua difusión de noticias sobre delitos que están

8. Tavosnanska, Norberto, *Seguridad y política criminal*, Editorial Cathedra Jurídica, Buenos Aires, p. 29.

9. Idem, p. 30.

relacionados con intereses tales como la propiedad, la libertad física y la vida. [...] En nuestra realidad, puede observarse que las medidas de política criminal adoptadas tienden a la disminución de su faz subjetiva”.¹⁰

De acuerdo a lo expuesto, es interesante señalar lo que plantea el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el cual considera que la primera consecuencia del crecimiento de la criminalidad urbana la constituye el desarrollo de una perspectiva de inseguridad generalizada. Al engolar y cristalizar el conjunto de miedos de la población, se deriva en una impresión de abandono, impotencia e incompreensión frente al desarrollo de una serie de conductas violentas.

Este desconcierto alcanza tal punto que llega a poner en tela de juicio los fundamentos democráticos; a modo de ejemplo puede mencionarse el hecho ocurrido en la década del 70 con el Golpe de Estado de los militares en donde “...vastos sectores de la población recibieron sino con entusiasmo, al menos con alivio, la instauración de regímenes que prometían ley y orden, lo que no se debe explicar por una cultura autoritaria de la región, sino de una opinión calculada en donde las dictaduras, como la nuestra, han aparecido como males necesarios o males menores ante la incertidumbre por períodos de cambios o movilizaciones sociales. Con ello pretendemos remarcar que debe quedar en claro que el totalitarismo responde a los medios, apropiándose de ellos, ideologizándolos”.¹¹

Es por ello que, tal como señala Naciones Unidas, es importante como forma de prevención apuntar a aquellas acciones que tengan por objetivo disminuir la percepción errónea o exagerada de la inseguridad.

En “Seguridad y Política Criminal” hemos señalado un aspecto que resulta ser el más preocupante sobre esta cuestión; es el que surge como saldo de debates y cambios abruptos de coyunturas políticas y mediáticas en relación a la materia de seguridad. Es donde nos preocupa la forma en que el Estado enfrenta tal problemática, no pudiendo escapar de las presiones de los poderes corporativos y de las presiones de la opinión pública, las cuales consideran que la única salida al problema de la inseguridad es el ejercicio indiscriminado de la fuerza estatal.

10. Idem, p. 31.

11. Idem, p. 34.

V. Concepto de seguridad como mercancía

Por último, es interesante hacer mención del concepto de seguridad vinculado con el de mercancía, teniendo en cuenta que “la seguridad es una necesidad humana y una función general del sistema jurídico” y que en las últimas décadas se haya convertido en un “bien susceptible de comercialización” es que también se incluye esta característica económica. Y a su vez, esta cuestión última no hace más que reforzar lo visto en aquellas posiciones que se cuestionan el poder y cuyo elemento más sobresaliente es el sistema capitalista y sus consecuencias económicas en la sociedad.¹²

El concepto de la *seguridad, como surge del ámbito socioeconómico neoliberal, ha generado una tendencia hacia la privatización de los servicios de protección*. Que se trate de un bien privado da la idea de exclusión y pertenencia y, sin embargo, son cuestiones sumamente álgidas en nuestras sociedades por hallarse constantemente la pugna entre actores sociales. En estos sistemas, sólo algunos pocos serán protegidos mientras que un vasto sector es catalogado, seleccionado o tildado de peligroso y, por lo tanto, inseguro.

La sociedad siente *miedo* y peticona medidas inflacionarias que son las únicas que le producen alivio, como la ampliación de facultades por parte del personal de las fuerzas de seguridad. Ante la falta de recursos por parte del Estado para cubrir dichas exigencias, se produce la mercantilización del derecho de la seguridad personal, dando origen a la seguridad privada.

Dicho escenario, consecuencia de las políticas neoliberales, termina vulnerando derechos contemplados en la normativa constitucional e internacional.

Es decir, en un estado de derecho, en donde la seguridad individual y la colectiva están garantizadas no sólo por normas nacionales de jerarquía constitucional sino también aquellas derivadas del derecho internacional, se termina afectando los principios de igualdad y no discriminación.

Cabe hacer una referencia a la denominada “sensación de inseguridad” que aparecerá en varias cuestiones de este trabajo. Si bien se la atribuyó –en el ámbito argentino– a la década del 2000, pareciera ser que no corresponde

12. Tavosnanska, Norberto, *Seguridad y política criminal*, Capítulo I, “Seguridad como bien”, p. 34. Editorial Cathedra Jurídica, Edición Septiembre 2006, Buenos Aires.

a este momento sino que sus inicios se circunscriben a los 90, pues, según los datos relevados, se demostraba el aumento en la desconfianza popular sobre el sistema judicial, penitenciario y político.

Esto repercutió en las formas de representación mediática pasándose de los casos puntuales a la inseguridad como situación omnipresente. Esto implica entender que los sentimientos no tienen continuidad sino que son estados oscilantes, temporarios y con intensidad variable, marcados por la agenda de los medios de comunicación.

VI. La teoría del enemigo aplicada al discurso de los medios comunicacionales

Habiendo brindado todas las herramientas que consideramos necesarias para la comprensión cabal de nuestro estudio (y lo que aquí exponemos en realidad es sólo su presentación), es pertinente recordar cómo aplicamos los conceptos anteriormente señalados a la investigación descriptiva.

Pero antes de entrar en el análisis de los discursos mediáticos vale hacer una breve introducción a la denominada teoría del enemigo penal.

Ella se basa en una serie de preceptos que generalmente pueden rastrear-se en los discursos punitivistas propios de los estados liberales modernos.

Estos mismos elementos no deben entenderse como la producción de una construcción histórica, sino que, por el contrario, todos los prejuicios y estigmatizaciones que se transmiten diariamente pueden encontrarse en siglos pasados.¹³

El Dr. Zaffaroni ha señalado que el primer discurso de emergencia del sistema penal, criminológico y aun procesal puede hallarse con la publicación del *Malleus Maleficarum* o *El martillo de las brujas*, obra de origen alemán, publicada en 1484, escrita por Kramer y Sprenger.

El enemigo a destruir era el diablo, pues según lo que se entendía en la época, él afectaba las almas de las personas, llevándolas a disentir con la autoridad y convirtiéndolas en herejes. Pero no afectaba a cualquier sujeto, a cualquier alma con la que se topara, sino que había un cierto grupo social,

13. Eugenio R. Zaffaroni, Alejandro Alagia, Alejandro Slokar, *Manual de Derecho Penal Parte Gral.*, Capítulo I, "Poder Punitivo y Derecho Penal", pp. 3, 4, 5 Editorial Ediar, Edición 2001.

que, por ser genéticamente más débil, también sería el que resultase más vulnerable a los tormentos; este sector no es otro que el de las mujeres. Era a ellas a quienes había que perseguir a fin de detectar posibles conductas desviadas y quienes debían ser exterminadas a tiempo en la medida de lo posible.¹⁴

Ahora bien, en el ámbito político, la verdadera justificación de este discurso hegemónico radicaba en que la mujer era la transmisora generacional de la cultura, por lo que si se buscaba una ruptura en la cultura existente y la creación de una nueva, entonces dicho género debía ser el punto de control.

A fin de alcanzar esto, depositaban en la mujer los peores prejuicios sociales y se las estigmatizaba de múltiples formas. Ejemplo de ello es la connotación de lo que denominaban carnal: “toda la brujería proviene del espíritu carnal que en las mujeres es insaciable... para satisfacer sus apetitos, se unen inclusive a los demonios”.¹⁵

Ahora bien, ¿cómo se reproduce aquello en la actualidad? Claramente, los discursos más estigmatizantes han sido aggiornados, pues las herramientas comunicacionales se han sofisticado en aras de aparentar discursos que supuestamente son más solidarios o colectivos y en realidad entrañan la exclusión misma de la sociedad capitalista.

Y es que también este tema es una suerte de excusa para hablar de un fenómeno que desde la década del 60 afecta a la totalidad de la población mundial. No nos estamos refiriendo a otra cosa que la globalización.

Para entender a fondo la cuestión tratada, es necesario analizar su faz económica y política y las implicancias en los discursos de emergencias para finalmente desentrañar sus vínculos con los medios masivos de comunicación.

Ahora bien, lo cierto es que hay mucha tinta sobre el tema de la globalización, por lo que su análisis sólo importará en lo que atañe la expansión del poder punitivo global y la creación de una nueva corriente neopunitivista. Implicará una suerte de caracterización de sus causas y sus efectos y nos permitirá ampliar las herramientas analíticas para una comprensión más cabal del tema.

14. Idem, pp. 202-205.

15. Kramer y Sprenger, *Malleus Maleficarum*, Editorial Orión, España, 1975, p. 51.

Asimismo, nos da lugar para la incorporación al estudio de la figura y el rol de las nuevas tecnologías, el modo que aquello ha permitido que los medios masivos de comunicación reproduzcan este discurso del enemigo en un tiempo brevísimo y cómo han potenciado sus alcances.

Hirsch, autor de *¿Qué es la globalización?*, expone que “la coyuntura del concepto está relacionada con algunos acontecimientos históricos importantes: el derrumbe de la Unión Soviética; el fin de la competencia entre los sistemas, la expansión de las relaciones de producción capitalista, que prácticamente no encuentra más obstáculos, etc. A esto corresponde también la existencia de una única potencia mundial determinante, un centro militar que domina la tierra: los Estados Unidos de América”.¹⁶

El autor explica que la noción de globalización “se asocia siempre a una doble significación. El concepto simboliza la esperanza de progreso, paz, la posibilidad de un mundo unido y mejor, y al mismo tiempo, representa dependencia, falta de autonomía y amenaza”. Y esto último lo explica en la medida que entiende que la globalización entraña en su esencia un proceso de índole económica, pues implica “la liberación del tráfico de mercancías, servicio, dinero y capitales, a la internalización de la producción y también a la posición cada vez más dominante de las empresas multinacionales”.¹⁷ El poder se planetarizó y amenaza con una dictadura global: el potencial tecnológico de control informático puede acabar con toda la intimidad; el uso de ese potencial controlador no está limitado ni existe forma de limitarlo a investigar sólo hechos determinados.

La globalización también envuelve una dimensión ideológico-cultural a través de la cual se constituyen algunos focos de atención en los que se concentran, supuestamente todas las bondades del progreso mundial. Sería una suerte de contracara de los elementos que inicialmente hablábamos que se depositan en el enemigo. Es decir, ya no trataremos de aquello que nos avergüenza como sociedad, de los prejuicios, los estereotipos y las estigmatizaciones, sino que la globalización nos señalará aquello que es atractivo culturalmente.

16. Hirsch, J., “Qué es la Globalización”, Conferencia dictada en el ciclo “Globalización, transformación del estado y democracia”, 06/06/1997, Córdoba, p. 69.

17. Idem, p. 68.

Es así como Kuan Hsing Chen explica que “nuestro sentido del mundo y de lo real es definido por esta influencia de los *mass media* que reformulan nuestros sentidos del espacio y del tiempo: lo que es real no es nuestro directo contacto con el mundo, sino lo que es dado en la TV: la TV es el mundo”.¹⁸

En estos momentos resulta verdaderamente interesante analizar el rol de los medios masivos de comunicación durante la última dictadura militar argentina.

Marino y Postolski han señalado sobre la estrategia militar que “pese a declamar el liberalismo económico en todos los planos, durante los casi ocho años que ejercieron el poder, nunca cedieron el control de los canales y radios que gestionaban”. A continuación veremos algunos fundamentos de esta posición como también los recursos comunicacionales para lograrlo.

La estrategia comunicacional del gobierno militar era necesaria y funcional para “implementar el disciplinamiento de la sociedad argentina”. A través de estos recursos, lograban que cada hogar argentino, al estar aislados por el miedo, sólo pudiese consumir la información que los diferentes medios de comunicación transmitían en ese entonces. El círculo de generación de aislamiento, temor, odio y estigmatización era bastante evidente. De las 39 emisoras de TV existentes en marzo de 1976, 30 eran privadas, 8 oficiales y 1 oficial no comercial que pertenecía a la Universidad de Tucumán.

Retomando la cuestión de lenguaje, es evidente que, surgiendo de las fuerzas militares, el discurso bélico y la simbología propia de esas prácticas eran moneda corriente en el accionar. En el informe de la CONADEP se cita una frase pronunciada por el jefe de la delegación argentina, General Santiago Omar Riveros, que ante la Junta Interamericana de Defensa expuso: “hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los comandos superiores”.¹⁹

A pesar que la guerrilla ya había mermado sus ataques y se encontraba derrotada militarmente en 1975, los militares que detentaban el poder entendían que el enemigo podía llegar a filtrarse en cualquier parte del espectro social (justamente la amplitud del término subversivo permitía a las

18. Kuan Hsing Chen, “The masses and the media”, *Theory, Culture y Society*, London, Sage. Volume 4, p. 234.

19. CONADEP, *Nunca Más*, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Eudeba, Buenos Aires, 2011, p. 13.

acciones estatales revestir de cierto carácter “racional” ante el potencial peligro que ese individuo podía llegar a entrañar) y por eso mismo “controlaban todo el entramado cultural, en lo que incluía medios de comunicación, libros y películas”.²⁰ Es que resultaba evidente que el plan económico que la dictadura propugnaba necesariamente debía ser acompañado de un cambio sustancial en las estructuras culturales imperantes en aquellos entonces pues claramente se trataba de una sociedad muy politizada y con un importante espíritu de lucha y revolución.

Es así imperioso para nuestro análisis el preguntarnos cuál fue el actor social que se encargó de transmitir, informar y aun propagar los valores defendidos por la dictadura militar. Todo este plan se materializó en forma de ley en septiembre 1980 a través de la sanción del decreto-ley de Radiodifusión 22.285, reglamentado por el decreto 286 del 24 de febrero de 1981.

La ley, de claro corte dictatorial, en su art. 7 establecía específicamente la protección a la doctrina de la seguridad nacional: “Los servicios de radiodifusión deberán difundir la información y prestar la colaboración que les sea requerida, para satisfacer las necesidades de la seguridad nacional. A esos efectos el Poder Ejecutivo Nacional podrá establecer restricciones temporales al uso y a la prestación de todos los servicios previstos por esta ley”.

Si nos metemos de lleno en la actuación específica de los grupos de comunicaciones, veremos que su plan distorsionador no tenía como herramienta típica la continua y repetitiva información de algún hecho de gran impacto social, sino que por el contrario, ellos se ocupaban de ocultar la información y la realidad imperante (desapariciones, robos de bebés, asesinatos sistemáticos).

VII. Nuestro análisis de los medios de comunicación: grupos comunicadores elegidos y metodología investigativa

Ingresando en las implicancias de nuestra investigación y teniendo en cuenta el bagaje teórico que hemos expuesto, estamos en condiciones de aplicar dichas nociones a las noticias que fueron relevadas y analizadas.

20. Marino, S. y Postolski, G., “Relaciones peligrosas. Los medios y la dictadura entre el control, la censura y los negocios”, en *Revista de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación*. Volumen III N°1, Buenos Aires, Enero/Abril, 2006, p. 1.

Pero antes de exponer por qué elegimos cada medio y algunos casos que fueron notoriamente interesantes desde la óptica mediático-criminológica, es necesario resaltar que los medios de comunicación no son exclusivamente emisores de mensajes; son empresas lucrativas, en general, grupos económicos que hasta ese momento contaban con un despliegue institucional que en varias ocasiones hacía preguntarse por el fenómeno del “monopolio de la información”.

Atravesando una etapa inicial la aplicación de la controvertida ley de medios audiovisuales, que hasta deriva en la interposición de un recurso extraordinario presentado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por los alcances de algunos de sus articulados, resulta menester analizar el comportamiento de los agentes informativos.

El comenzar a afirmar que quienes transmiten la información cotidianamente no son más que empresas que lucran con su actividad comunicativa y que ello ciertamente entraña una enorme responsabilidad social no fue un recorrido sencillo.

Se comenzó a poner sobre la mesa que los grupos económicos, donde uno de los emprendimientos son los medios de comunicación, se relacionan con la oferta de bienes y servicios en el mercado, donde la noticia sobre delito, violencia o inseguridad puede tender a generar un temor superior a la realidad, estimulando simultáneamente el consumo de otros bienes y servicios de otras empresas, con afinidad societaria, filosófica, económica, política y de poder, como oferentes de productos vinculados con la seguridad y que implican la activación de un mercado con base en la seguridad.

Bancos, compañías de seguros, armas, alarmas, seguridad privada, circuitos electrónicos, autos blindados, congresos de temática relacionada con el Derecho Penal, Procesal Penal, Criminología, Criminalística, son algunos de los bienes comerciables que resultan beneficiarios de esta sensación de temor generalizado.

Estos agentes informadores continuamente generan noticias y las mismas no se caracterizan por ser objetivas, sino que tienen la impronta de seleccionar cuáles se publican y cuáles no, criterio similar a la selectividad criminológica del sistema penal.²¹

21. Es muy común la práctica denominada “refrito” que consiste en publicar nuevamente una noticia que ya no es actual en tiempo y que anteriormente había sido transmitida, agregándole algunos elementos anecdóticos.

Asimismo, esta impronta no tiene otra vinculación que la que se juega con la línea editorial del mismo y la posibilidad de generar mayores ingresos en la venta de publicidad.

Sin embargo, los receptores de medios gráficos y televisivos se diferencian, en primer término, porque con estos últimos no se requiere que sean alfabetizados o que pertenezcan a determinado sector del mercado de trabajo y que tengan un poder adquisitivo tal que, a diferencia de lo que ocurre con el medio gráfico, permita adquirir el periódico o que terminen accediendo a él a través de la navegación cibernética.

En ese sentido, el receptor del mensaje audiovisual, en el marco señalado, es un receptor con menor posibilidad de decodificar el mensaje que el receptor alfabetizado y en el mercado de trabajo o con posibilidades de consumir publicaciones gráficas.

Trata este trabajo de generar también lo que Umberto Eco llama “el lector modelo”,²² hasta el momento, los lectores o receptores del mensaje emitido por los medios medidos. Es decir que se produce un análisis de medios escritos donde este autor plantea la complejidad del discurso, que se caracterizó por elementos no dichos, y que en definitiva, éstos son los que deberían analizarse en su contenido, donde el lector deba realizar movimientos cooperativos, activos y conscientes.

En medios escritos tenemos un receptor diferente al consumidor de medios audiovisuales; es alfabetizado, y con poder adquisitivo para consumir diarios, con mayores posibilidades de ser lector crítico, o sea, poder leer “entre líneas”, decodificar el enunciado, muy diferente al receptor de medios audiovisuales, que no debe necesariamente reunir esos requisitos.

Sin embargo, como refiere Eco, todos los textos dejan espacios en blanco. Se trata de un mecanismo perezoso, que vive de la plusvalía de sentido que el destinatario introduce en él y que pasa de la función didáctica a la estética, dejando al lector la actividad interpretativa inevitable.²³

Asimismo, los códigos del emisor no coinciden necesariamente con el del receptor, y la operación de decodificación es compleja y también atravesada por los medios audiovisuales.

22. Eco, Umberto, *Lector in fabula*, Barcelona, pp. 73-74.

23. Eco, Umberto, *Interpretación y sobreinterpretación*, Editorial Cambridge University.

El texto es una estrategia de un universo de interpretaciones, entendiendo los conceptos de autor y lector modelo como integrantes de una estrategia textual; el lector modelo es un conducto de condiciones.

Es importante detectar en los mensajes escritos u orales (audiovisuales) el *ethos*, ese instrumento generado por Aristóteles en función de la polis y para ella, genera los enunciados a ese receptor del mensaje.

Sea la noticia como mercancía o como enunciado, el *ethos* tiene como norte seducir o ganar el auditorio, como instrumento emotivo.

La posibilidad, de los medios en general y los audiovisuales en particular, de relacionarse con la opinión pública nos lleva a recordar a Giovanni Sartori cuando trata la democracia gobernada y la democracia gobernante, para que se pueda determinar qué entendemos por opinión pública, evitando sobredimensionarla o subestimarla, porque existe y siempre condicionó decisiones del Estado, en particular, las campañas de ley y orden que aparecen como demandas ligadas a las publicaciones de determinados delitos, conductas desviadas o violentas.

Pero existe una forma totalmente distinta de considerar la opinión pública: como pauta de actitudes y un abanico de demandas básicas. Desde esta perspectiva, el público no es en manera alguna un “fantasma”. En tanto se permite la autonomía del público, la opinión pública es un protagonista con peso específico. Sería del todo erróneo inferir de la pobre caída del ciudadano medio su condición de ciudadano ausente políticamente: puede ser analfabeto, pero está ahí y condiciona poderosamente la adopción de decisiones. Y aunque la política no se hace partiendo del “gusto cultural” de Brelson, del mismo modo que tampoco se hace música con las preferencias de la gente que asiste a un concierto o la literatura desde el gusto de los lectores, la opinión pública asegura el fracaso o el éxito de una política.

Por ello, es pertinente señalar las diferencias en las técnicas como el vivo y directo de los medios audiovisuales, donde se encuentra el integrante analfabeto de la opinión pública fácilmente manipulable, en cuento a relacionar las imágenes y audio con una “realidad”, sin análisis crítico.

En ese sentido, agrega Sartori, no hay, pues, impotencia de la opinión pública. Pero tampoco existe su omnipotencia. Si los sentimientos públicos o sus opiniones explican el éxito o el fracaso de una política, raramente son el origen de esta. El votante medio rara vez actúa. Las decisiones políticas no se generan normalmente en el pueblo soberano, sino que se someten a él. Y los procesos de formación de la opinión no se inician desde el pueblo,

sino que pasan, a través del pueblo. Incluso cuando se originan corrientes de opinión apenas puede decirse que el factor desencadenante se encuentre en el pueblo como un todo. Cuando ejerce un influjo, el pueblo también está influido. Antes de que quiera algo, frecuentemente, se hace que lo quiera.

Los medios generan la agenda de la opinión pública, como también la generación de decisiones como se explicó; esto se encuentra desarrollado en la denominada teoría de la agenda.

Retomando la cuestión del abordaje de las noticias y los reportajes, se mencionó como elemento central, que tanto para que las unas como las otras causen efecto deben contener una cuota de sorpresa.

A continuación, detectamos en el denominado proceso de selección, que tiene por objeto ser tenida en cuenta por un amplio círculo de receptores; se entiende por selección no un sinónimo de elección sino la libertad del acto de la elección. Es el vocabulario que encontramos en la teoría de los sistemas, que lo denomina selectores.

La sorpresa radica en que la información debe ser “nueva”, no es muy aceptada por los receptores la repetición de ellas, en el marco de la novedad. Esta debe estar vinculada estrechamente con la búsqueda de conflictos, en la lógica de ganadores y perdedores, pues esta competitividad entraña algo artificial que produce una tensión que resulta emocionante, entretenida.

La cantidad atrae y seduce al receptor, por ejemplo, la cuota de inflación ayuda a producir sorpresa.

Escasas técnicas de comunicación pueden influir en la sociedad, más que los “mass media”; la contravención de las normas como afectación lectiva y la indignación, cuando se informa sobre la agresión o violación de las normas, en un caso en particular, no sólo tiene por norte reforzar el sentimiento de indignación directa sino de manera indirecta a la norma misma, en términos generales.

Los medios seleccionan agresiones normativas como información cuando esta puede conservar o reproducir la moral, tratan de detectar ilegalidades percibidas como moralmente necesarias; en ese marco la selección tiene a los casos espectaculares, con ello ubica al receptor del mensaje como mero observador del mismo porque no se sentirá incluido en ninguno de los grupos.

Las técnicas de los medios consisten en la búsqueda de obtener opiniones que no siempre surgen de escenarios fácticos, reales, sino que son contruidos por estos “empresarios morales”.

La exteriorización de opiniones puede ser considerada como noticia. Una buena cantidad de material para la prensa radial y televisiva tiene lugar en el hecho de que los medios de comunicación de masas se toman a sí mismos como espejo y esto se considera un acontecimiento.

En este sentido, Niklas Luhmann en *La realidad de los medios de masas* refiere que para lograr esto se pregunta (o asedia) a las gentes para que viertan su opinión. En todo caso se trata de acontecimientos que no tendrían lugar si no existieran los medios de masas.²⁴

Agrega este autor que es importante comprender la problemática de las posibilidades limitadas de manipulación y el surgimiento de la sospecha de manipulación correspondiente, como algo interno al sistema y no como un efecto que los medios de masas producen en el entorno. En la medida en que el lector o el espectador toman parte, el acto de entender la comunicación tiene lugar en el sistema –al menos en nuestra teoría–, porque sólo en el sistema se da la ocupación para que surja más comunicación. Se entiende por sí mismo que los efectos que se producen en el entorno son diversos e incalculables. La pregunta importante es cómo el sistema de los medios de comunicación de masas reacciona ante el apronte que se reproduce permanentemente del informar bajo sospecha insuperable de manipulación. En esta sospecha de manipulación, el valor del código información/no información encuentra su unidad. Su diferencia será subsumida en una forma que no puede convertirse en información. En el feedback de la unidad codificada en el sistema, el sistema encuentra sus operaciones, pero nunca se encuentra a sí mismo. El sistema tiene que vivir con la sospecha de que manipula, porque de esta manera desarrolla su propia paradoja de unidad y diferencia entre información y no información.

De este modo, el sistema se vuelve sistema. Ningún sistema auto-ético se puede subsumir totalmente en sí mismo. Y esto tiene que ver también con el problema del código del sistema. A la sospecha de falsedad, el sistema reacciona con su modo cotidiano de operar; a la sospecha de que manipula, el sistema no puede reaccionar.

Por último, agrega Luhmann, respecto al alto grado de manipulación de los medios, que las construcciones de la realidad que ofrecen los medios

24. Luhmann, Niklas, *La realidad de los medios de masas*, Anthropos, Barcelona, 2000, pp. 39-40.

de masas tienen efectos muy profundos sobre aquello que la sociedad observa como libertad y con ello, sobre la pregunta de cómo están distribuidas las oportunidades de las atribuciones personales en la acción. Cuando se toma la libertad como ausencia de coacción, esta libertad constitutiva de la función de los medios de comunicación para las masas permanece latente, o al menos no se la discute. Se puede sólo sospechar que los “mass media” conducen a la sobrevaloración de la libertad del otro, mientras que cada uno sabe los límites de su propio campo de posibilidades. Y este desbalance de la atribución de la libertad, en una sociedad que expande inmensamente el ámbito de las decisiones y las inseguridades, en todos los niveles, puede ser más importante que la pregunta de quién es el que definitivamente se ve ocasionado a hacer (o a omitir) una determinada acción.

En el marco de la conflictividad señalada, el medio de comunicación aparece como el que define quién es el bueno y quién el malo.

Recomendamos como pertinente en este aspecto el análisis de Cornelius Castoriadis, *La Institución Imaginaria de la Sociedad*. Las ideas centrales de este autor relacionan el mensaje con la democracia y la política, sin asociar estos al poder, sino a la participación. Asimismo, confeccionó la teoría del *Magma*, entendido este como un momento histórico y social que posibilita la creación. Considera al lenguaje como un producto histórico.²⁵

El concepto imaginario resulta de la actividad creativa del individuo con preguntas y respuestas, en la idea de que todas las preguntas son posibles en el marco de esa creatividad.

i. ¿Qué medios masivos elegimos y cuál fue su fundamento?

Entendiendo que las noticias que se transmiten resultan ser una mercancía, sujetas a la ley de la oferta y demanda, es innegable la influencia de subjetividades que atraviesan a cada uno de los informantes.

Cada medio de comunicación tendrá lo que se denomina una “línea editorial” propia, lo que implica la adopción de una determinada ideología política y social que generalmente responde a intereses económicos, y los verdaderos propietarios y trazadores de esa línea son inversores desconocidos,

25. Castoriadis, Cornelius, en *La Institución Imaginaria de la Sociedad*.

multinacionales, ya que quienes son legalmente responsables, generalmente resultan testaferros o presta-nombres.

Es por ello que el análisis se centra en los medios de comunicación más contradictorios y que a su vez tienen una gran llegada, ya sea por la cantidad de la “tirada” (en el caso de los medios gráficos) o por la televisión mediante canales de “aire” que tienen llegada a una importante cantidad de hogares.

De esta manera, se determinó que los medios gráficos a investigar fueran: *Crónica, Clarín, Página/12 y La Nación*.

En lo que respecta a los medios televisivos, se relevó a los noticieros del horario central nocturno: *Telenoche, Visión 7, Crónica y TN*.

ii. Metodología de la medición. Variables utilizadas en cada relevamiento

La medición de diarios y medios televisivos tiene evidentes diferencias por la manera en que se transmite la información pero, el material colectado en ambos espacios implica un enunciado para cada noticia, una medición e incorpora un procedimiento lingüístico, por ejemplo, la utilización de términos tales como “delincuente”.

En el caso de los medios gráficos la medición se circunscribió a las siguientes variables:

- Inclusión de notas de tapa. Es decir, si en la tapa de cada medio gráfico había una mención al hecho delictivo. Para ello se hacía una doble medición; en dicha tapa como en la correspondiente al desarrollo de la noticia en cuestión.
- La cantidad de columnas que la noticia ocupaba.
- Página e inclusión de la sección en la que aparece en el diario (pues cada medio gráfico cuenta con distintas secciones y ello es también un elemento a analizar desde el examen criminológico).
- En el caso de que la noticia expusiera alguna fotografía, se debía incorporar su tamaño (en centímetros) y una breve descripción de lo que allí se mostraba.

Para el caso de los medios televisivos, la metodología consistió en una observación directa frente a la televisión viendo por completo los noticieros elegidos con cronómetro en mano. Allí se incorporaba:

- Los títulos de los noticieros. Es decir, una suerte de “avance” de las noticias que el informativo trataría ese día.
- Flashes de último momento. Podía ocurrir que durante la emisión del noticiero ocurriese un hecho imprevisto y que a partir de ese momento la programación cambiase por la inmediatez temporal del suceso.
- Noticia en vivo desde el lugar del hecho con un móvil o, si por el contrario, se la trabajaba en estudio. El efecto sobre la sensación del espectador es diverso. La explicación de este fenómeno se volcará en nuestra publicación definitiva.

iii. Las variables elegidas para el análisis

En reiteradas publicaciones se sospechó que el sexo, la violencia y el deporte son las *noticias-mercancía* que más consume la sociedad y en consecuencia lo que genera mayor rating en los medios televisivos y tiraje en los medios gráficos.²⁶ No se diferencia en lo sustancial de otras mercaderías que se encuentran en el mercado, y por ende, integran las relaciones de producción de la estructura económica de la sociedad.

Es que, en definitiva, en esta investigación también se trata de determinar el rol que juegan los medios en *el campo de los cambios de la base económica*.

Pretendemos generar conciencia de las contradicciones en el uso diferente de noticias sobre la violencia o el delito, en la medida que se confirme que esa contradicción tiene como norte la generación de temor social, el aumento de la actividad del sistema penal como exclusiva solución de los conflictos de la sociedad con estructura social y económica, generadora de esa violencia –“Contribución a la crítica de la económica política”, Karl Marx, 1859.

En cuanto a los medios escritos, se logró detectar un discurso argumentativo en la publicación de la información en análisis; este terreno es opinable, verosímil y la eficacia del mismo reposa en la precisión que pre-

26. Tavošnanska, Norberto, “Los códigos de los mass media en el tratamiento de los temas criminales”, *Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales*, N°8, Buenos Aires, noviembre, 1996, pp. 18-19.

sente la construcción del receptor del mensaje en mérito a sus emociones, creencias y opiniones.²⁷

iv. Evaluación de nuestros resultados

Evaluación de los Medios Gráficos

Los medios que fueron medidos coinciden en que la inversión mayor está destinada a los delitos contra la vida.

En primer lugar, vamos a analizar la superficie utilizada por cada medio.

En cuanto a las tapas, puede señalarse que las diferencias son notables, *Clarín* 35 tapas, *Crónica* 22, *Página/12* 19 y *La Nación* 7.

La mayoría de estas tapas se refieren a delitos contra la vida.

En segundo lugar, *Clarín* y *Crónica*, con el tipo de robo 5 y 4 tapas cada uno de ellos, *Página/12* de la administración pública y fuerzas de seguridad, *Nación*, violación de deberes de funcionario público.

Se nota claramente la diferencia de las líneas editoriales de los medios, siendo evidente que *Clarín*, *Crónica* y *La Nación* privilegian publicaciones de delitos contra la vida y la propiedad, mientras que *Página/12* resalta, además de los delitos contra la propiedad, los delitos cometidos por funcionarios públicos, donde son afectados bienes jurídicos colectivos como el patrimonio público, en el caso de los delitos contra la administración pública y los cometidos por sujetos activos de fuerzas de seguridad.

Corresponde ahora determinar la impronta relacionada con las publicaciones en páginas izquierdas o derechas, ya estas últimas obtienen mayor atención de los lectores.

No se detectó una diferencia mayúscula entre las publicaciones en página derecha o izquierda, pudiendo inferirse que no hay una estrategia trazada por los medios gráficos de ubicar las noticias sobre delitos y temas afines en la página derecha que es la que estimula una mayor atención; no se midió que las páginas derechas están reservadas a la publicidad, conforme la eventual diferencia de costo publicitario entre página izquierda y derecha.

27. Alvarado, M. y Yeannoteguy, A., *La escritura y sus formas discursivas*, Eudeba, Buenos Aires, 1999, p. 75.

Señalamos a continuación que las secciones donde son publicadas las noticias determinan si la mayoría de estas noticias se publican en las secciones denominadas Policiales o Seguridad, depende del medio que se trate, con la excepción de *Página/12* que no tiene prevista la sección Policiales o Seguridad, publicándolas en las secciones denominadas País o Sociedad mayoritariamente.

Cada medio denomina a otras secciones que no son las naturales de estas noticias; podemos señalar que resulta importante la cifra de las noticias publicadas en extraña sección: *Clarín* en la sección Policiales tiene 179 y en Sociedad, País 62, Ciudad 4, Deportes 1, El mundo 7, ello implica que un 40% aproximadamente de las noticias publicadas en la sección natural se publiquen también en otras; estimamos, genera mayor amplitud difundir noticias de esta naturaleza, entendiendo por amplitud una posible estrategia de regar de noticias sobre delitos o temas afines diferentes secciones.

La Nación en Seguridad publicó 73; también se publicó en Política 17, Sociedad 7, Buenos Aires 2, Deportes 4, Economía 1 y El mundo 8. Situación similar a *Clarín* presenta este medio ya que más del 50% se publican en secciones no naturales, entiéndase por naturales la sección específica de policiales o seguridad.

En *Crónica* se publica en la sección policial 269, Política 5, Información general 27, Mundo 2, Espectáculos 1, Deportes 4, Suplementos 3; así, 42 noticias se publican fuera de su sección, lo implica que este medio tiene una línea editorial tendiente a no publicar fuera de su sección de manera sustancial noticias de esta naturaleza.

En cuanto a *Página/12*, este análisis es imposible, ya que como expresamos previamente, no posee sección específica, ello implica que la línea editorial tiende a considerar la temática analizada como un fenómeno general que merece ser informado en diferentes secciones de acuerdo al hecho que se trate, como el país o sociedad, mayormente, en menor medida, Deportes, El mundo y Economía.

Respecto a las variables mediciones, sexo y deportes y fuerzas de seguridad, *Crónica* no tuvo ninguna publicación vinculada con investigaciones de campo, los otros medios gráficos sí; *Clarín* publicó 14 mediciones sobre delitos, *Página/12* 8 y *La Nación* 2.

Sobre noticias que vinculan al sexo y el delito o temas afines, *Crónica* va en primer lugar de guarismos con 20, *Clarín* 12, *La Nación* y *Página/12* 2.

Esto refleja una voluminosa diferencia entre *Crónica* y *Clarín*, que invirtieron en la temática, destacándose *Crónica* que privilegia las noticias mixtas, pudiéndose insinuar un lector ávido de noticias de ese tenor.

Delito y Deportes, *Página/12* no tiene. En primer lugar, *Clarín* con 11, *La Nación* y *Crónica* 5.

En cuanto a fuerzas de seguridad y delito en primer lugar encontramos a *Crónica* con 25 noticias, *Clarín* 13, *Página/12* con 12, *La Nación* 6. En cuanto a *Crónica* no sólo posee una cifra voluminosa, sino que resalta a las fuerzas de seguridad como autores o víctimas de delitos violentos, con repercusiones eventuales en la percepción de la seguridad.

En cuanto al análisis de las superficies se destaca *Clarín* en primer lugar, con 4.448.567,31, luego *Página* 2.256.474,12, *Crónica* 185.789,83, *Nación* 24.989,06.

Resulta voluminosa y destacable la diferencia entre cada uno de los medios, *Clarín*, en primer lugar, duplica la inversión de *Página/12*, en segundo lugar -más allá de los bienes jurídicos tutelados en cada medio, análisis que se hará al momento de la evaluación total-. La diferencia entre estos medios y los siguientes es abismal, pero es inesperada la del diario *Crónica*, ya que es un medio que dedica, por su impronta, mucho material al tema.

Evaluación de los Medios Audiovisuales

La información disponible muestra que la proporción de noticias sobre delincuencia difiere entre los distintos canales de televisión, en estas variables cuantitativas que identifican la cantidad de horas de consumo a la que es expuesta la audiencia. Por esto, si comparamos el tiempo que destina cada noticioso a estos delitos, en términos de mayor a menor influencia notamos que *Telenoche*, *Crónica TV* y *TN* coincidieron en destinar mayor cantidad de minutos de su programación en noticias sobre delitos contra lo público (514, 393 y 348 minutos respectivamente). A diferencia de ellos, *Visión 7* ocupa mayor tiempo en los delitos contra la propiedad (291 minutos) dejando relegados los delitos contra lo público al tercer lugar con 194 minutos de emisión en todo el período de relevamiento de noticias.

Este resultado es relevante, ya que un análisis de contenido de los noticieros centrales pone de manifiesto la lucha entre el oficialismo (*Visión 7*, Televisión Pública) y el resto de las agencias; la diferencia en las cifras es parte de algunas consideraciones sobre cómo pueden influir los medios

audiovisuales en el carácter ideológico de la audiencia. Como ya habíamos mencionado las noticias que se transmiten forman una mercancía, es innegable la influencia de las subjetividades que atraviesan a cada uno de los informantes. Cada medio de comunicación tendrá una “línea editorial” propia, implicando la adopción de una determinada ideología política y social que generalmente responde a intereses económicos. En otras palabras, el hecho de que los medios audiovisuales dediquen mayor tiempo de aire a unos delitos que a otros puede traducirse en la lucha por transferir a sus audiencias la jerarquización que hacen de los problemas; mientras que *Telenoche*, *Crónica* y *TN* tratan de centrar el problema en los delitos cometidos por funcionarios públicos, mientras el canal estatal dedica poco tiempo (en relación a los demás noticiosos) en la transmisión de noticias sobre inseguridad, en general, y en especial a los delitos cometidos por funcionarios públicos.

En el segundo puesto de los delitos con más tiempo en el aire observamos que los 4 noticieros lo dan a otros tipos de delitos. *Visión 7* (260 minutos) manteniendo siempre las cifras más bajas, *Crónica TV* (291 minutos) y *TN* (con 301 minutos) con cifras similares, y *Telenoche* (444 minutos) ocupa en todas las variables los resultados más altos, es el noticiero que más tiempo dedica a las noticias relacionadas con la inseguridad.

Se desprende de los resultados que en tercer lugar *Telenoche* ubica a los delitos contra la propiedad (402 minutos), mientras que *TN* y *Crónica TV* se lo dedican a los delitos contra las personas (283 minutos y 250 minutos respectivamente) y, por su parte, *Visión 7* otorga el tercer puesto a los delitos contra lo público (194 minutos).

Por último, tanto *Telenoche* como *Visión 7* dejaron en cuarto lugar a los delitos contra las personas aunque con cifras muy disímiles. El primero le dedicó 324 minutos y el segundo 138 minutos. Por otro lado, *Crónica TV* y *TN* coincidieron nuevamente y el cuarto lugar fue ocupado por los delitos contra la propiedad, *Crónica* dedicó 224 minutos mientras que *TN* 196 minutos.

Lo hasta aquí expuesto corresponde a la presencia de dichas prácticas en las noticias analizadas, lo que no significa que estén presentes en todas las noticias de los medios, aunque ciertas tendencias puedan vislumbrarse al generalizar algunas conclusiones.

Los noticieros, como programas encargados de mostrar la realidad, pueden utilizarse como un medio para reflejarla, o bien, distorsionarla. Son

los principales responsables, por generar importantes cambios estructurales en la sociedad. Más concretamente en lo que se refiere a la influencia de la televisión en la política, homogeniza y hasta promueve el conflicto. No puede vérselos como simples entes informativos ya que desempeñan un papel muy importante en la construcción social del crimen. Como se ha descrito con anterioridad, el receptor de un medio audiovisual no necesita ser alfabetizado, ni tampoco pertenecer a determinado sector del mercado de trabajo con poder adquisitivo tal que pueda adquirir el medio gráfico. En el marco señalado, el receptor del mensaje audiovisual, cuenta con menos posibilidades de decodificar el mensaje, que aquel receptor alfabetizado y en el mercado de trabajo, o con posibilidades de consumir publicaciones graficas.

Nótese que los medios audiovisuales utilizan técnicas de suministrar imágenes en el lugar de los hechos, en vivo, generando un escenario de mayor posibilidad de manipulación del receptor, pudiendo resultar difusa la diferencia entre realidad y manipulación mediática. Al respecto, Sartori explica que “[...] no hay duda de que los noticiarios de la televisión ofrecen al espectador la sensación de que lo que ve es verdad, que los hechos vistos por él suceden tal y como él los ve. Y, sin embargo, no es así. La televisión puede mentir y falsear la verdad, exactamente igual que cualquier otro instrumento de comunicación. La diferencia es que la ‘fuerza de la veracidad’ inherente a la imagen hace la mentira más eficaz y, por tanto, más peligrosa”.²⁸

La relación medios-inseguridad, caracterizada por el manejo y la manipulación que los medios hacen de la violencia delictiva, pasa de ser un tema de fuerte impacto social a un producto de alto consumo, mediado por un discurso ideológico construido y lucrativo que mueve la comunicación de masas.

Este vínculo exclusivo entre las noticias en televisión y el temor, se podría explicar por la abundante cobertura que realiza respecto a la delincuencia, es decir, cuantas más horas de noticias sean consumidas por la audiencia, mayor será el incremento del nivel de miedo a la delincuencia.

Se pudo observar que los medios de comunicación juegan un rol importante en el proceso de creación de la sensación de inseguridad, por supuesto, que se suman varios factores del mundo real, como las experiencias previas de victimización y las características socio-demográficas de la población, entre

28. Sartori, Giovanni, *Homo videns, la sociedad teledirigida*, Taurus, 2007, p. 103.

otros. Por eso, de la misma manera que pensamos que sería un error explicar el temor exclusivamente a partir de la exposición a los medios, creemos que también lo sería negar *ex ante* que tengan alguna incidencia.

Reparemos ahora en qué nos mostraron las noticias: asesinatos, robos, secuestros, violencia, disparos, corrupción, protestas, etc. Los altos porcentajes de las tablas analizadas, representan hechos relacionados con el desorden social, con la vulnerabilidad y el estado de indefensión de la sociedad. La televisión nos enseña ese tipo de imágenes cotidianamente, ya que tiene la fuerza de hablar por medio de imágenes.

No puede dejar de responsabilizarse a los medios de generar un clima de miedo urbano, expresado en la sensación de vulnerabilidad de la población. De 1.097 noticias de inseguridad que fueron relevadas, el 37,3% de ellas representa a los delitos contra la vida, el 13% son sobre el delito de robo, el 11,7% está compuesto por otros tipos de delitos y el 10% se refiere a los delitos contra la administración pública. La afirmación de que los noticieros privilegian la publicación de las noticias sobre delitos contra la vida, delitos contra la propiedad y delitos contra la administración pública puede ser extrapolada hacia cualquier momento del año, entendiéndolas como una práctica cotidiana de los medios.

Por otra parte, el hecho de que los medios audiovisuales muestren una programación medial violenta y enfocada en la difusión de delitos, provoca que la ciudadanía llegue a pensar en la (in)seguridad solamente en sentido restringido, es decir, considerar que la seguridad hace referencia a la seguridad física y patrimonial, ya que se relaciona la inseguridad con la criminalidad.

La razón para querer disminuir la sensación de temor se centra en los efectos que éste produce en la sociedad: encierro, aislamiento, adquisición de diversos elementos de seguridad (alarmas, armas, rejas); la sociedad demanda más seguridad y articula otros reclamos que, aunque tengan una autonomía relativa, se ven atadas a ella (por ejemplo, más policía, penas más altas, etc.). Por lo tanto, la (in)seguridad (ya que guarda estrecha relación con su contrario, el pedido de seguridad) es un discurso que organiza el problema de la criminalidad y la violencia. Estas son algunas de las actitudes que, a corto plazo, producen sensación de seguridad. Además, los medios también construyen la imagen estigmatizada del victimario, del “otro”; y contribuyen a su vez, a hacer creer que la única víctima de los delitos es la clase social media o alta.

VIII. La cuestión de la semiótica

Bourdieu refiere que las expresiones culturales, desde el teatro hasta la televisión, adquirieron una legitimidad cultural, en diferentes grados.

Este estudio también apunta a detectar el grado de retórica del mismo en términos aristotélicos, es decir, la inversión del grado de persuasión, la producción de uno de esos hechos que pueden ser o no ser y cuyo origen está en el agente creador, no en el objeto creado. Se trata de analizar la retórica como el discurso del discurso, al discurso como el lenguaje y lo retórico como metalenguaje.

Conforme plantean los estudiosos del marxismo la relación con el lenguaje, esta investigación no podría apartarse del análisis de la relación entre base y superestructura.

Así plantean que la palabra no deja de ser un indicador muy sensible a las transformaciones sociales, incluyendo aquellas incipientes, que solo reposan en los sistemas ideológicos establecidos y sólidos.

La palabra es un medio que con el tiempo puede acumular cambios, aun cuando resten etapas futuras por acontecer y transitar.

El lenguaje utilizado y transmitido llegará a triunfar en la manipulación mediante la psicología social al receptor masivo de la eventual sobredimensión del enunciado del aumento de los delitos y la violencia. Es que está registrando una disputa en fases transitorias imperceptibles y fugaces de las transformaciones sociales, provocando un llamado social a la reiteración de fórmulas tradicionales de ley y orden, reiterando el discurso y enunciado conservador, retrasando reiteradamente los cambios sociales y volviendo a los equívocos “discursos de tolerancia cero”.

“Las relaciones de producción y la formación político-social coordinada directamente por aquellas, determina todos los posibles contactos de los hombres, todas las formas y modos de su comunicación verbal: en el trabajo, la política, la creación ideológica, etc. A su vez, tanto las formas como los temas de las manifestaciones discursivas están determinados por las formas y tipos de la comunicación discursiva”.

La psicología social es precisamente aquel medio ambiente que, compuesto de las actuaciones discursivas más variadas, abarca multilateralmente todas las formas y aspectos de la creación ideológica: conversaciones privadas, intercambios de opiniones en teatros, conciertos, diferentes reuniones sociales, simples pláticas eventuales, la manera de reaccionar verbalmente a

los actos éticos virtuales y cotidianos, la manera interverbal en que uno se concibe a sí mismo y su posición en la sociedad, etc. La psicología social se manifiesta preferentemente en las formas muy variadas de enunciado, en formas de pequeños “géneros discursivos”, internos y externos, que hasta ahora no han sido estudiados en absoluto.

IX. Conclusiones

La evaluación de la medición indicó un fuerte contenido sesgado de las mismas, así los medios opositores invierten un espacio sensiblemente mayor, con la evidente intención de generar o profundizar el temor colectivo, los medios oficialistas, *contrario sensu*, disponen de aproximadamente un tercio, destacándose en ellos la exclusividad en la publicación de juicios de lesa humanidad.

“Todas estas actuaciones discursivas están interrelacionadas, por supuesto, con otros tipos de exteriorizaciones e interacciones [...] y las condiciones de una situación social dada y reaccionan muy sensiblemente a todas las oscilaciones de la atmósfera social. Y es precisamente en las entrañas de esta psicología social materializada en la palabra donde se acumulan aquellas transformaciones y desplazamientos apenas perceptibles que posteriormente se ponen de manifiesto en los productos ideológicos terminados”.

Por esto, en la aplicación del método sociológico, no se puede disociar la ideología de la realidad material del signo, no se puede separar el signo de las formas concretas de la comunicación social y no se pueden separar las formas de la comunicación de sus bases materiales.

El análisis del relevamiento de esta investigación debe colaborar, incipiente y parcialmente, en la elaboración de una filosofía marxista del lenguaje; hasta el momento sigue predominando la escuela de Ginebra, de Ferdinand de Saussure, el impulsor más destacado del objetivismo abstracto, corriente que plantea tres aspectos del lenguaje: como facultad discursiva, lengua como sistema de formas y acto discursivo; la lengua y el habla son elementos constitutivos del lenguaje, que es diferente al concepto de lengua.

Esta corriente es criticada por la ruptura entre la lengua y su capacidad ideológica, pero considera al signo como un producto social.

Por su parte, Habermas considera que en democracia todo hablante puede contestar.

Tratándose de una investigación parcialmente narrativa, en términos lingüísticos contiene la secuencia narrativa, integrada por la situación inicial, complicaciones y disparadores, acciones y evaluación, resolución, situacional y moraleja.

Bibliografía

- Alvarado, Maite y Yeannoteguy, Alicia, *La escritura y sus formas discursivas*, Buenos Aires, Eudeba, 1999.
- Bajtín, Mijail, *Estética de la creación verbal*, Siglo XXI, México D.F., 2003.
- Barthes, Roland, *Investigaciones retóricas I. La antigua retórica. Ayuda memoria*, Buenos Aires, Editorial Tiempo Contemporáneo, 1974.
- Bourdieu, Pierre, “Campo intelectual y proyecto creador” extraído de *Problemas del estructuralismo*, Siglo Veintiuno Editores.
- Castoriadis, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, 2ª ed., Tusquets, Buenos Aires, 1993.
- Chomsky, Noam, “Lingüística contribuciones al estudio de la mente”, extraído de *Lengua y mente*, 1998.
- Eco, Umberto, *Lector in fabula*, Tascabili Bompiani, Milán, 2010.
- Elbert, Carlos Alberto, *La Criminología del siglo XXI en América Latina. Bases para un pensamiento criminológico del Siglo XXI*, Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1999.
- Engels Lang, Gladys y Lang, Kurt, “Los medios y Watergate”, en Doris A. Graber (comp.), *El poder de los medios en la política*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.
- Filinich, María Isabel, *La enunciación*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
- Galvani, Mariana, *A la inseguridad la hacemos entre todos*, Hekht Libros, Buenos Aires, 2010.
- Gramsci, Antonio, *Selección de notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1972.
- Hall, Stuart, “Estudios culturales: dos paradigmas”, *Causas y azares. Los lenguajes de la comunicación y de la cultura en (la) crisis*. N°1, Buenos Aires, 1994.
- Kessler, Gabriel, *El sentimiento de inseguridad*, Editorial Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2011.
- Luhmann, Niklas, *La realidad de los medios de masas*, Anthropos, Barcelona, 2000.

- Maingueneau, Dominique, “Problemes d’ethos”, *Pratiques* N°113/4, junio 2002 (traducido y seleccionado por María Eugenia Contgursi).
- Martini, Stella, *La irrupción del delito en la vida cotidiana*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2009.
- Marx, Karl, *La ideología alemana*, Grijalbo, Barcelona, 1970.
- Tavosnanska, Norberto R., “Los códigos de los mass medias en el tratamiento de los temas criminales”. *Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales*, N°8. Buenos Aires, noviembre, 1996.
- *Seguridad y política criminal*, Ed. Cathedra Jurídica. Buenos Aires, 2006.
- Voloshinov, Valentin Nikolaievich, *El marxismo y la filosofía del lenguaje. Los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.